

Acta Circunstanciada 017

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado de Chiapas; siendo las 12:00 horas del 08 de mayo de 2025, en relación al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas y al acto de Fallo de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-037-2025, relativa a la adquisición de Material Eléctrico y Electrónico, de conformidad a los artículos 45 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y 60 de su Reglamento.

Como único punto: Se comunica por parte de la Convocante a los Licitantes participantes en esta licitación lo siguiente:

Que, debido a que las Salas de Juntas no se encuentran disponibles debido a se encuentran ocupadas por las muestras físicas derivadas de la Licitación por Convocatoria Pública Estatal LCPE-007-2025, se procede a diferir los actos de conformidad a lo siguiente:

Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-037-2025 Material Eléctrico y Electrónico	
Programado	Diferido para
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, estaba programado con fecha <u>09 de mayo de 2025, a las 10:00 horas.</u>	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el <u>13 de mayo de 2025, a las 10:00 horas.</u>
Acto de Fallo, estaba programado con fecha <u>13 de mayo de 2025, a las 13:00 horas.</u>	Acto de Fallo, se llevará a cabo el <u>15 de mayo de 2025, a las 11:00 horas.</u>

Lo anterior, con sustento en el punto 3.9.3 de las Bases y artículos 45 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y 60 de su Reglamento, que a la letra dicen

Artículo 45, fracción XIV: "En caso de que la apertura de las propuestas o el fallo de la licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realiza la apertura de las propuestas o el fallo; señalándose la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Esta acta circunstanciada deberá darse a conocer a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de su realización".

Artículo 60.- "La Convocante podrá diferir por una sola vez cualquier acto del proceso de licitación, debiendo quedar asentado en el acta correspondiente, misma que se hará del conocimiento de los licitantes participantes a través de la publicación en los medios remotos de comunicación electrónica".

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Acta.

Por la Oficialía Mayor
del Estado de Chiapas

C.P. César Cruz López

Representante de la Mtra. Viridiana Figueroa García,
Oficial Mayor del Estado de Chiapas, mediante oficio
No. OM/00141/ 2025 de fecha 03 de marzo del 2025

Acta de Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-037-2025, relativa a la Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico.

En la ciudad de **Tuxtla Gutiérrez**, capital del Estado de **Chiapas**; siendo las **10:00 horas** del **13 de mayo de 2025**, se reunieron en la **Sala de Juntas No. 5**, ubicada en la **planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, el **Ing. David Moreno López**, representante de la **Mtra. Viridiana Figueroa García, Oficial Mayor del Estado de Chiapas**, quien se acredita mediante oficio No. **OM/0021/2024** de fecha 17 de diciembre de 2024; el **Lic. Raúl Enrique Díaz Figueroa**, representante de la **Mtra. Ana Laura Romero Basurto, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno**, quien se acredita con oficio No. **SAyBG/0642/2025** de fecha 08 de mayo de 2025; la **Lic. Xochitl Arysbed Zamora Gascón**, representante de la **Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación**, quien se acredita con el oficio número **SE/CGAF/DRMyA/0981/2025** de fecha 06 de mayo de 2025; el **C. Esvelin Efraín Corzo López**, representante del **Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos**, quien se acredita con el oficio número **ICHEJA/DG/DA/URMyS/094/2025** de fecha 06 de mayo de 2025; **Lic. Nathali Berenice Trinidad Martínez**, representantes de la **Coordinación General de Administración Estatal de la Secretaría de Educación**, quien se acredita mediante oficio No. **SE/CGAE/DRMS/0448/2025**, de fecha 06 de mayo de 2025; con el objeto de llevar a cabo la Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de la **Licita al Eléctrico y Electrónico**, con cargo a recursos provenientes del **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Fondo I - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y Fondo VI - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**, para dar cumplimiento al artículo 45 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, así como lo señalado en el punto 5.2 de las Bases.

1.- Como primer punto. - Se informa que se invitaron a participar a los siguientes Licitantes: **Cubox Concretos y Construcciones del Sureste, S.A. de C.V.; Alkar Servicios Automotrices Especializados, S.A. de C.V.; Multicomercializadora de Productos y Servicios Siglo XXX, S.A. de C.V.; Grupo Trimas, S.A. de C.V. y Karla Fabiola Ballinas Urbina**

2.- Como segundo punto. - Se procede a tomar lista de asistencia de los siguientes Licitantes:

2.1.- Karla Fabiola Ballinas Urbina, presentó Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, y se retiró voluntariamente con fundamento en el **punto 3.2** párrafo quinto de las Bases que rigen este procedimiento de contratación.

2.2.- Grupo Trimas, S.A. de C.V., representada por el **C. Osvaldo Madariaga Hernández**, en su calidad de representante, quien presentó documentación Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

2.3.- Multicomercializadora de Productos y Servicios Siglo XXX, S.A. de C.V. representada por el **C. Fidel Escobar Guzmán**, en su calidad de representante, quien presentó documentación Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

2.4.- Cubox Concretos y Construcciones del Sureste, S.A. de C.V., no se presentó.

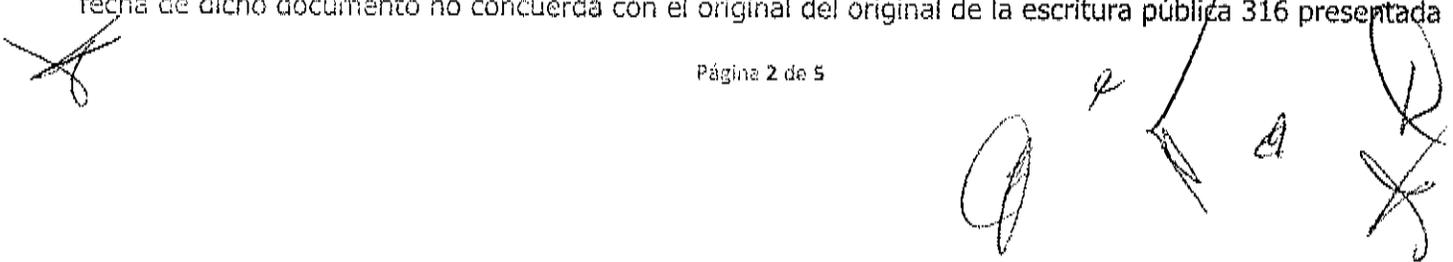
2.5.- Alkar Servicios Automotrices Especializados, S.A. de C.V. no se presentó.

3.- Como tercer punto.- Se solicita la documentación requerida en los puntos **4.2** y **4.3** de las Bases de la presente licitación, conforme al punto **4.1** la Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los Licitantes, a la vista, fuera de los sobres de las Propuestas Técnicas y Económicas, procediéndose como se solicita en el punto **4.2** de las Bases que rigen la presente licitación y en la **Ley** en la materia a la Apertura de Proposiciones, con los resultados siguientes:

3.1.- Se solicita la documentación al Licitante **Karla Fabiola Ballinas Urbina**, quien presenta la documentación Legal, Administrativa y Técnica, como se solicita, por lo que **se acepta** la documentación antes referida y se reciben Cuantitativamente para su posterior Evaluación Cualitativa y Análisis Técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presente Bases, cotizando el **Anexo:**

Anexo	Organismo Requirente
A1	Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación
A2	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos
A3	Coordinación General de Administración Estatal de la Secretaría de Educación

3.2.- Se solicita la documentación al Licitante **Grupo Trimas, S.A. de C.V.**, representada por el **C. Osvaldo Madariaga Hernández**, quien presenta la documentación Legal y Administrativa, como se solicita, la cual **no se acepta**, toda vez que presenta en original sin que presente un juego de copias legibles simples para el expediente previo cotejo con los originales de del Acta Constitutiva descrita en su Anexo C con número 384 de fecha 28 de mayo de 2021, así como presenta el original del acta número 316 volumen 4 folios 684-693 de fecha 10 de marzo de 2017 ante la fe del Licenciado Rodrigo Alejandro Cortazar Figueroa Notario Público Sustituto número 156 del estado de Chiapas, sin que presente un juego de copias legibles simples para el expediente previo cotejo con los originales, asentando en la segunda hoja del Formato de Acreditamiento de la Personalidad Anexo C, una fecha distinta al que fehacientemente tiene el acta número 316 volumen 4 folios 684-693 de fecha 10 de marzo de 2017, siendo las fechas anotada en el Anexo C, una fecha del 28 de mayo de 2021, así como asentando nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó diferente al que se describe en el acta original, asentando en el Anexo C el nombre de Alma Rosa Cariño Pozo, Notaría No. 165 del estado de Chiapas, calle Central Sur y Segunda Sur Oriente Sin Número del Barrio San Esteban, Suchiapa, C.P. 29150, por lo que resulta evidente que la información es diferente a la presentada en el acta original y de fechas diferentes; igualmente el instrumento que indica el Formato de Acreditamiento de la Personalidad Anexo C, describe como apoderado legal Diego Antonio Toledo Hernández indicando los datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades, escritura pública 316 de fecha 28 de mayo de 2021, sin embargo la fecha de dicho documento no concuerda con el original del original de la escritura pública 316 presentada



y tampoco en dicha escritura pública 316 no se encuentra descrito en ninguna de sus partes ni hojas el nombre del apoderado legal manifestado en el Formato Anexo C, por lo que no puede verificarse la acreditación ni las facultadas para que el apoderado legal descrito y que se encuentra firmando en los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, cuenta con las personalidad para suscribir y comprometerse en nombre de la empresa licitante invitada; de igual manera presenta la Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales, la cual no está vigente a la presente fecha, toda vez que presenta una constancia con fecha 3 de abril de 2025, siendo esta de más de un mes de vigencia a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, adjuntando escrito donde manifiesta no haber podido descargar la opinión de cumplimiento actualizada anexando una impresión de una hoja simple fechada el 13 de mayo de 2025, sin embargo dicho proveedor contó con el tiempo suficiente para obtener el documento solicitado en las bases de la licitación de igual aplicación para todos los licitantes invitados; por lo que el licitante no da cumplimiento al punto **4.1, 4.2 inciso c), f) numeral 1 y j) numeral 1** de las Bases que rigen la presente licitación, por la razón antes expuesta; no se apertura el sobre de la propuesta técnica del licitante, quedando impedido para continuar participando en el presente procedimiento, de conformidad a los puntos **3.8 y 5.2.1. inciso c)** de las Bases que rigen este proceso licitatorio

3.3.- Se solicita la documentación al Licitante **Multicomercializadora de Productos y Servicios Siglo XXX, S.A. de C.V.** quien presenta la documentación **Legal y Administrativa**, como se solicita, la cual **no se acepta**, toda vez asienta en el Formato de Acreditamiento de la Personalidad Anexo C, en la segunda hoja del mismo, en el apartado que describe como apoderado legal a Manuel de Jesús Santos Reyes indicando los datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades, escritura pública 316 de fecha 28 de mayo de 2021, sin embargo no presenta el original para cotejo ni un juego de copias legibles simples para el expediente de dicho documento de acreditamiento de la personalidad, por lo que no puede verificarse la acreditación ni las facultadas para que el apoderado legal descrito y que se encuentra firmando en los documentos solicitados en las bases de la presente licitación cuenta con la personalidad para suscribir y comprometerse en nombre de la empresa licitante invitada; presentando original y copia simple de un instrumento número 10839 volumen 177 de fecha 16 de enero de 2023 el cual no está descrito ni relacionado en el Formato de Acreditamiento de la Personalidad Anexo C; por lo que el licitante no da cumplimiento al punto **4.1, 4.2 inciso c) y j) numeral 1** de las Bases que rigen la presente licitación, por la razón antes expuesta; no se apertura el sobre de la propuesta técnica del licitante, quedando impedido para continuar participando en el presente procedimiento, de conformidad a los puntos **3.8 y 5.2.1. inciso c)** de las Bases que rigen este proceso licitatorio

4.- Como cuarto punto. - Se comunica a los asistentes del presente Acto, que en virtud de que no se cuenta con por lo menos tres propuestas técnicas solventes no descalificadas, con fundamento en la **Fracción VI del Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, se procede a declarar **Desierta** la presente **Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-037-2025.**

Cabe hacer mención que de conformidad con lo establecido en el artículo **45** fracción **V** de la **Ley** y al punto **5.4** de las Bases; los Documentos y Propuestas serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los Licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado

ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma, en el Departamento de Licitaciones Restringidas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

La presente acta se firma en un tanto original, por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de algún Licitante no invalidará su contenido y efecto, los acuerdos que se tomen en la presente acta, serán obligatorios para todos los asistentes y para los ausentes.

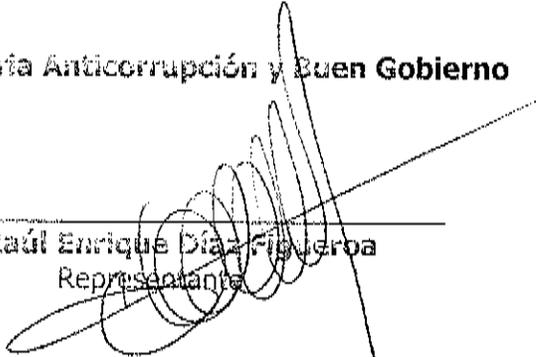
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las **12:45 horas** del mismo día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinieron.

**Por la Oficialía Mayor
del Estado de Chiapas**



Ing. David Moreno López
Representante

Por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Lic. Raúl Enrique Díaz Figueroa
Representante

Por la Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación



Lic. Xochitl Anyshel Zamora Gascón
Representante

**Por el Instituto Chiapaneco de
Educación para Jóvenes y Adultos**



Esvelin Efraín Corzo López

Representante

Por la Coordinación General de Administración Estatal de la Secretaría de Educación



Lic. Nathali Berenice Trinidad Martínez,
Representante

Por los Licitantes:

C. Osvaldo Madariaga Hernández
Representante de la **Empresa: Grupo Trimas, S.A. de C.V.**



C. Fidei Escobar Guzmán
Representante de la **Empresa: Multicomercializadora de Productos y Servicios Siglo XXX, S.A. de C.V.**

